



Órgano Interno de Control
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Oficio No. 11/425/055/2023

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023

Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez
Subdirectora General Comercial

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

En relación con el Acto de Fiscalización N° 01/2023 notificado mediante la Orden No. 11/425/006/2023 de fecha 12 de enero de 2023 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; y de conformidad con el Programa Anual de Fiscalización 2023 de este Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se adjunta el informe de resultados del Acto de Fiscalización número 01/2023 "Al desempeño", practicado a la Subdirección General Comercial, así como las cédulas de resultados definitivos.

En el informe y cédulas adjuntas, se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo las siguientes:

Se identificaron hallazgos preliminares, las cuales se hicieron de su conocimiento a través de reunión virtual en la plataforma TEAMS el día 08 de marzo de 2023. A partir de esa fecha, se otorgaron cinco días hábiles para recibir la información y documentación. Entregándose por medio de oficio SGC/300/140/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, la cual fue analizada sin que se presentaran elementos suficientes para solventar la totalidad de las observaciones en comento.

Por lo que se presentaron 4 cédulas de resultados definitivos, de las cuales se determinaron observaciones en 4 de ellas, las cuales se enlistan a continuación:

1. Normatividad Interna desactualizada
2. Deficiencias identificadas en la formalización de ventas
3. Falta de Actualización de las Políticas Generales de Comercialización.
4. Inconsistencias Determinadas en el Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Comercial.

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y recomendaciones preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a la correcta contratación y seguimiento de los acuerdos establecidos en los contratos celebrados.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





L.A. Mayra Yazmín Cardoso Arellano

Persona Titular del Área de Auditoría Interna,
de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

c.c.p. Pável Granados Chaparro.- Director General. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Mtro. José de Jesús Alavez Rosas. Persona Titular del Órgano Interno de Control en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

